

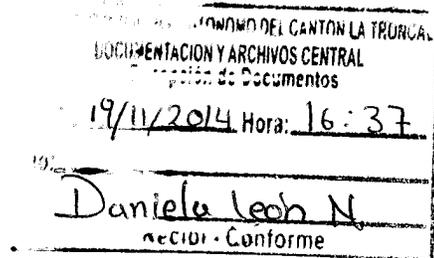


GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DEL CANTON LA TRONCAL

CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, Noviembre 19 del 2014.

Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTON LA TRONCAL.
Su despacho.



Señor Alcalde:

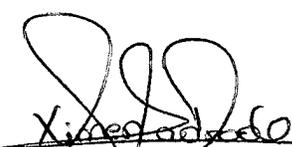
En nuestras calidades de Concejales Principales del Cantón La Troncal, y Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto de éste GAD Municipal, nos es grato dirigirnos a usted con un cordial saludo, y al mismo tiempo para presentar el siguiente informe:

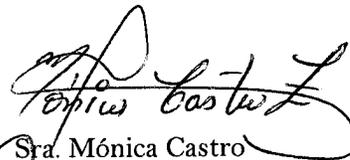
En virtud de que a esta comisión se ha remitido el Proyecto de Ordenanza Unificada que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación de los Impuestos Anuales de Patente Municipal y del 1.5 por mil sobre los activos Totales del Cantón La Troncal", aprobada en primer debate el 11 de febrero del 2014, la misma que luego de su análisis y revisión conjuntamente con los funcionarios competentes, se ha creído conveniente presentar su texto definitivo de acuerdo al contenido que adjuntamos, a fin de que se digno disponer el trámite que corresponda, para conocimiento y aprobación del órgano legislativo, y de ser pertinente previo a ello, contar por escrito con los informes técnicos, jurídicos y financiero, para mayor sustentación del Proyecto de Ordenanza antes indicado, y que la ciudadanía ha venido solicitando se viabilice.

Es todo cuanto podemos informar, en espera de que se sabrá dar la atención que merece, por lo que anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y
PRESUPUESTO


Ab. Ximena Andrade V


Sra. Mónica Castro


Lcdo. Carlos Ortiz Sm.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, diciembre 30 de 2014

Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTON LA TRONCAL
Ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL	
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO CENTRAL	
Recepción de Documentos	
Hora:	Número:
11:18	30 DIC 2014
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL	

De mi consideración:

En mi calidad de Concejala Principal del cantón La Troncal y Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto de este GAD Municipal; anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de manifestar lo siguiente:

Que, con fecha noviembre 19 de 2014, dentro de nuestra comisión se emitió una sustitutiva a la ordenanza de patente donde se solicita se adjunte a ello informe jurídico, técnico y financiero para que sea aprobada previa la aprobación del presupuesto 2015, sin causar incidencia dentro de la ejecución presupuestaria.

Reforma que ha sido solicitada y motivada con trabajo previo de la comisión para que el radio de acción de pago del tributo sea ampliado y que su incidencia económica no afecte la economía de la población Troncaleña que ejercen actividades agrícolas, de comercio y de transporte dentro de esta jurisdicción.

Por lo que en ningún de sus actos que emana como primera autoridad se ha hecho constar dentro del orden del día para poder aprobar la ordenanza de patente. A más de que, como legisladores podemos incorporar un punto en el orden del día, es necesario que esta ordenanza cuente con los informes jurídico y técnicos para poder aprobarla; y, que por reiteradas ocasiones se ha venido impulsando dentro de nuestras competencias.

Particular que dejo sentado para su conocimiento el principio de autonomía institucional que, es legislar a favor de la población troncaleña.

Atentamente,

Ab. Ximena Andrade Verdugo
CONCEJALA PRINCIPAL DEL CANTON

C.C: Asociación de Transportistas Organizados del cantón La Troncal
Cámara de Comercio del cantón La Troncal.
Asociación de Usuarios de Riego MJC.
Cooperativas de Transportes de Pasajeros RIRCAY y TRONCALEÑA